

## **CONCLUSIONES DEL I CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CELEBRADO EN PAMPLONA LOS DÍAS 6,7 Y 8 DEL MES DE MARZO DE 2003**

1) Las personas con discapacidad tienen derecho a aspirar a las mismas cotas de bienestar que el resto de los ciudadanos. Los actuales enfoques de la educación de las personas con discapacidad apuntan a una mayor participación y protagonismo de las mismas en relación con los servicios que debe ofrecerles la sociedad para asegurarles la mayor calidad de vida posible. Esta incluye un grado creciente de autodeterminación por parte de estas personas.

2) El reconocimiento de ese derecho exige un cambio de actitud en la intervención educativa, una implicación, una afectividad, un compromiso ético del mediador educativo, al que éste llega a través de tres sentimientos:

- la compasión, en el sentido etimológico de padecer con, de sentirse afectado por el dolor del otro;
- la indignación ante la humillación y el daño no justificado; y
- el respeto, como actitud de protección hacia lo que nos parece valioso.

Estos tres sentimientos constituyen los núcleos básicos del gran proyecto educativo. Por lo demás, el compromiso ético del docente lleva acarreada, a menudo, su propia satisfacción, su propia felicidad.

3) La intervención educativa sobre la persona con discapacidad debe atender al proyecto personal de futuro de cada alumno, de cada alumna, para lo que es preciso planificar el conjunto de los apoyos. De ello se deduce, por una parte, que para el profesor no es una opción, sino una obligación, su integración en el equipo docente y, por otra, que al alumno debe ofrecérsele un continuum de posibilidades de escolarización.

4) La escuela no se constriñe a las paredes de las aulas, sino que se amplía a todo el entorno, a todo aquello que permita a los alumnos participar de forma activa en aprendizajes funcionales, ejercer opciones, tomar decisiones o responsabilizarse de ellas. De ahí la necesidad de:

- la coordinación de los servicios;
- la contextualización de los programas de aprendizaje;
- la colaboración de las familias y con las familias;
- y el compromiso de las distintas instituciones, públicas y privadas.

5) La educación de las personas con discapacidad exige numerosos recursos de apoyo. Sin embargo se hace necesaria una revisión de la organización y del funcionamiento de los recursos en los centros, con el fin de orientarlos hacia intervenciones globalizadas y no, a veces, tan parcializadas.

6) Los nuevos enfoques de la educación de las personas con discapacidad requieren una actualización en la formación del profesorado, que debe comenzar con la sensibilización del mismo ante este tema, para después proseguir con una formación específica sobre las cuestiones más relevantes.

7) A través, sobre todo, de la reflexión sobre la importancia de la conciencia profesional, este Congreso puede ser el comienzo de una línea de mejora en la actuación educativa sobre las personas con discapacidad.